RESOLUCION N° 302/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BAR SANTA ROSA PARA LOS SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

Paraguarí 01 de febrero de 2011

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma BAR SANTA ROSA para los servicios de gastronómicos para la Gobernación del Noveno Departamento por el procedimiento de Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 para el presente llamado a Contratación Directa;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para los Servicios Gastronómicos por la vía de Contratación Directa.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar: a la firma **BAR SANTA ROSA**, en el llamado de Servicios Gastronómicos por la vía de Contratación Directa, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivas

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3°: Establecer: la suma de Gs. **47.795.750 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta)** como monto mínimo y **Gs. 95.591.500.- (guaraníes noventa y cinco millones quinientos noventa y un mil quinientos)** como monto máximo de la adjudicación a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución.

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI

JORGE GIMENEZ GUERRERO
Secretario General

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari

Gral. Morínigo y Asunción Nº 510
email: gobparaguari@gmail.com

Telef: (0531) 432211/432979
Paraguarí - Paraguay